

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S. / 400

Guayaquil - Ecuador - Lunes 8 de Agosto de 1994

Año IX - Nº 3928

0028014

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CON-
STRUCCION SIMULTANEA DE LA COM-
PAÑIA DONUT HOUSE S.A.**

**1.- CELEBRACION, APROBACION E IN-
SCRIPCION:** La escritura pública de constitu-
ción simultánea de la Compañía DONUT HOUSE
S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de
mayo de 1994 ante el Notario Sexto del Cantón
Guayaquil; ha sido aprobada por el señor
Subintendente de Derecho Societario de la Inten-
dencia de Compañías de Guayaquil, abogado
Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-
2-1-1-0002318----- el 8 de Junio 1994 e inscrita
en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
con el Nº 10.027---- el 12 de julio de 1994.

2.-DENOMINACION Y PLAZO: La compa-
ñía se denomina DOUNT HOUSE S.A. y tiene un
plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía
es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la
Compañía será dedicarse a las siguientes activi-
dades: A la venta de productos alimenticios tales
como donuts, emparedados, pizzas, helados y
dulces en general como medio para el cumpli-
miento de sus fines podrá celebrar contratos y
toda clase de actos jurídicos permitidos por las
leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que
fueren y que tengan relación con el presente
objeto, así como intervenir en la construcción de
compañías, adquirir acciones, participaciones o
cuotas en otras compañías relacionadas con su
objeto.

5.- CAPITAL: El capital autorizado de la Com-
pañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. El
capital suscrito es de CINCO MILLONES DE
SUCRES dividido en cinco mil acciones ordina-
rias y nominativas de Un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL: El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00,
quedando por pagar S/. 3'750.000,00 en dos años
plazo.

**7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTA-
CION LEGAL:** La compañía es gobernada por
la Junta General de Accionistas y es administrada
por el Presidente y el Gerente. Ejerce la represen-
tación legal, judicial y extrajudicial el Presidente
o el Gerente indistintamente.

**Guayaquil, agosto 3 de 1994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**